



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DIRECTA N°01-2024-MDJS

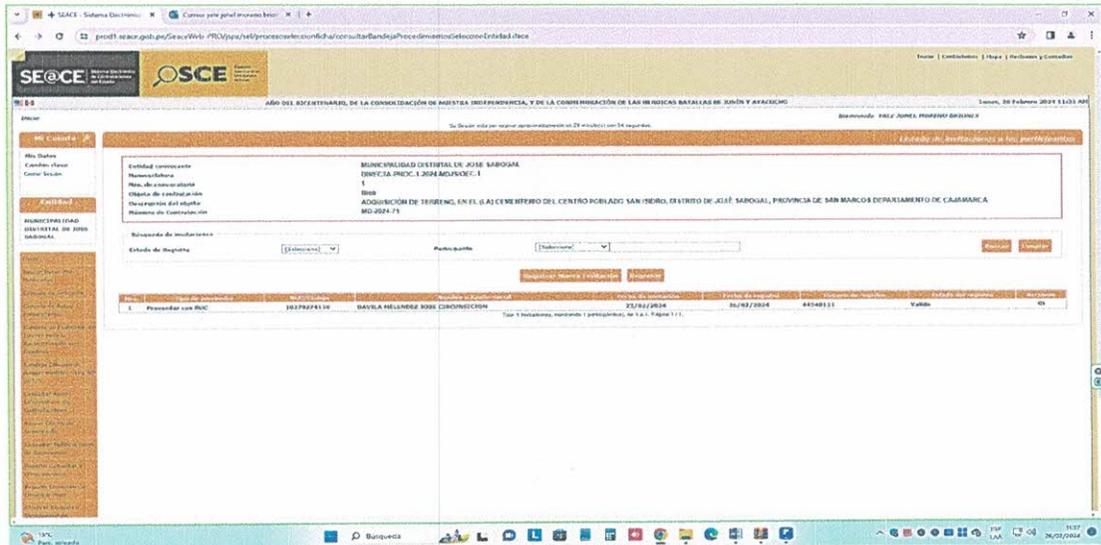
ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En la unidad de Logística de la Municipalidad Distrital, Distrito de José Sabogal, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca, al 26 de febrero del 2024, siendo las 8:20 horas, se inició los actos con la finalidad de llevar a cabo las acciones correspondientes para el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección: CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-MDJS, para la ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. Dicho acto fue realizado por el OEC.

1. SOBRE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el artículo 100 del reglamento de la ley de contrataciones se realizó la siguiente imitación.

PROVEEDOR : JOSÉ CIRCUNCIÓN DÁVILA MELÉNDEZ
RUC : 1027927411
FECHA : 23 DE FEBRERO DEL 2024



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proveedor presenta su oferta económica, a través de mesa de partes (Tramite Documentario) de la Municipalidad Distrital de José Sabogal.

PROVEEDOR : JOSÉ CIRCUNCIÓN DÁVILA MELÉNDEZ
RUC : 1027927411
FECHA : 26 febrero del 2024
Exp. T. Doc. : N°201-2024
Hora : 10:54 a.m.

Handwritten signature: J. Davila / OEC.



2. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a verificar los documentos para la admisión de la oferta, conforme a lo establecido en las bases y lo establecido en la ley de contrataciones con el estado, como se detalla a continuación:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. CUMPLE
El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de (30) treinta días.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) CUMPLE
d) Declaración jurada indicando que cuenta con los poderes suficientes para celebrar el contrato de Compra Venta, así como documentos que acrediten la titularidad del bien inmueble. (Anexo N° 4) CUMPLE
e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 5) CUMPLE
El precio de la oferta en es en SOLES. Y el detalle de precios unitarios solo cuando el procedimiento de Selección se haya convocado por dicho sistema, así como el monto de la oferta de la prestación accesoria cuando corresponda (Anexo N°6). CUMPLE
f) Copia de Título de Propiedad o documento análogo. CUMPLE

Seguidamente y en merito a los documentos presentados por el postor, y en consecuencia la oferta ES ADMITIDA.

3. EVALUACIÓN DE OFERTA

Respecto a la evaluación de oferta presentada y admitirá al postor: JOSÉ CIRCUNCISIÓN DÁVILA MELÉNDEZ, está conformado de la siguiente manera

Table with 2 columns: CONCEPTO and PRECIO TOTAL. Row 1: 'ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA'. Row 2: TOTAL : SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES

En mérito al artículo 27 de la ley de contrataciones con el Estado excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en algunos supuestos, para el caso se configura en inciso e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De Conformidad con lo Establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado se Otorga la Buena pro al Siguiete postor:

POSTOR GANADOR : JOSÉ CIRCUNCISIÓN DÁVILA MELÉNDEZ
RUC : 10279274119
MONTO ADJUDICADO : S/ 72,500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos Con 00/100 Soles)

Handwritten signature and date: 10 Dec.



Municipalidad Distrital de José Sabogal

Provincia de San Marcos - Región Cajamarca

Unidad de Logística y Control Patrimonial



Por lo que, el OEC publicara los resultados del presente proceso de selección en la plataforma del SEACE.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el presente acto, firmado en señal de conformidad, a las 12:30 horas del día 26 de febrero del 2024.

Quirós
OEC